

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSALES EN EL CANTÓN RÍO VERDE, PARROQUIA PALESTINA, CANTÓN ELOY ALFARO, PARROQUIA BORBÓN, CANTÓN SAN LORENZO, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN ATACAMES, PARROQUIA TONSUPA Y CANTÓN MUISNE, PARROQUIA MUISNE DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA COPCINM S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCTORA COPCINM S.A, abrió sucursales en cantón Río verde, parroquia Palestina, cantón Eloy Alfaro, parroquia Borbón, cantón San Lorenzo, parroquia San Lorenzo, cantón Atacames, Parroquia Tonsupa y cantón Muisne, parroquia Muisne de la Provincia de Esmeraldas y Reformó sus Estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Esmeraldas el 19 de febrero del 2010. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo Mediante Resolución No.

de 14 ABR 2010

0239

1.- LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION: Esmeraldas, 2 de febrero del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No.212, Tomo 10, el 3 de marzo del 2009.

2.- DOMICILIO PRINCIPAL: Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas

3.-DOMICILIO DE LAS SUCURSALES: cantón Río verde, parroquia Palestina, cantón Eloy Alfaro, parroquia Borbón, cantón San Lorenzo, parroquia San Lorenzo, cantón Atacames, Parroquia Tonsupa y cantón Muisne, parroquia Muisne de la Provincia de Esmeraldas.

4.-DURACION: 50 años.

5.-CAPITAL: El capital autorizado es de US\$1.600, oo El capital suscrito es de US\$800, oo, OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1, oo UN DÓLAR de valor cada una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

6.-OBJETO: El objeto principal de la compañía es: Uno.- La importación, exportación, producción, compra venta, transformación y provisión de toda clase de materiales pétreos, calcáreos, naturales, orgánicos, químicos y artificiales que se utilicen en la construcción de obras civiles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Está a cargo del Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo,



14 ABR 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mcm
2010-04-14
Exped. 205003